

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 9.737/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 466/2013, por el fallecimien-

to sin testar de don José Camacho Salamanca, nacido en Zuheros, el día 22 de agosto de 1935, y fallecido en Cabra, el día 24 de febrero de 2013, expediente promovido por su hermana, doña Natividad Camacho Salamanca, asistida del Letrado don Miguel Ángel Cantero García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 15 de noviembre de 2013. La Secretaria, firma ilegible.